



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

### DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Expedientillo número 289/2024.  
Núm. control: 290532424000289.  
Acuerdo. Entrega de Información.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. LIC. NOÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, con los oficios número: 1611, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, con tres anexos, signado por el Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 2081, de fecha dieciocho de septiembre de este año y dos anexos, suscrito por el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 1380, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro con un anexo, signado por el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala; oficio número: 1886, de fecha diecinueve de septiembre del presente año, con un anexo, suscrito por la Jueza Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 3721, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro con dos anexos, signado por la Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 2924/2024, de fecha diecinueve de septiembre del este año y un anexo, suscrito por la Jueza Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 3668, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticuatro con dos anexos, signado por la Jueza Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; oficio número: 3504, de fecha veinte de septiembre del presente año con dos anexos, suscrito por la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y; oficio número: 1844, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro con dos anexos, signado por el Juez Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con los que **SE DICTA** lo siguiente: agréguese al expedientillo **289/2024**, los oficios y anexos, antes descritos, para los efectos legales correspondientes; en consecuencia, con fundamento en el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, 4, 6, 8, 17, 43 y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19, Fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 4, 6, 17, 24, 41, fracciones II, IV y V, 117, 122, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud de Información Pública presentada por Ramona Karla Celis Mora, en la que solicita:

***“Búsqueda de expediente de juicio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL NATIVIDAD MORA PÉREZ, denunciado por JUDITH ORALIA MORA PÉREZ, desde el año 2015 AL 2024 EN LOS Juzgados Civiles, Familiares y Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.”***

Se hace saber al solicitante, que los Órganos Jurisdiccionales (**Jueces en materia Civil y en materia Familiar, todos del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; así como Juez Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**), rindieron sus informes y, derivado de la información que proporcionan, no se desprende que se haya localizado la información requerida; lo que se le hace saber al solicitante. Así mismo, se hace de su conocimiento que el expedientillo en que se actúa, corren agregados los oficios que contienen la información proporcionada.

Finalmente, se le hace saber al solicitante que esta respuesta está sujeta al procedimiento que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala

Lo firma el **Lic. Noé Hernández Hernández**, Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial de Tlaxcala, ante los testigos de asistencia, con quienes actúa. Dese cumplimiento.

T.A.

LCDG. JOSÉ RAFAEL NAVA VARELA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

T.A.

LCDA. MARIA LUISA ALDANA ARIAS